



SP/ 64

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 MAR. 2020

VISTO: la necesidad de proveer la vacante existente en la Unidad Ejecutora 004 “Oficina de Planeamiento y Presupuesto” del Inciso 02 “Presidencia de la República”, en la Unidad Organizativa División Gestión del Fondo de Desarrollo del Interior;

RESULTANDO: I) que la División Gestión y Desarrollo Humano de la referida Unidad Ejecutora informa de la existencia de un cargo vacante en el Escalafón B, Grado 13, Denominación Técnico III, Serie Técnico;

II) que el cargo mencionado corresponde sea provisto por las reglas de ascenso mediante Concurso en la modalidad de méritos y antecedentes;

III) que la referida División elaboró las Bases para el Concurso respectivo, así como la descripción de los perfiles del cargo;

IV) que corresponde designar a los representantes del Jerarca que conformarán el Tribunal del referido llamado;

V) que procede designar a los integrantes de la Comisión Electoral que llevará adelante la elección del miembro del Tribunal electo por los funcionarios que se inscriban en el referido llamado;

VI) que la División Administración y Gestión Financiero Contable de la citada Unidad Ejecutora confirma que se cuenta con crédito presupuestal correspondiente;

CONSIDERANDO: que se considera conveniente la convocatoria a Concurso en la modalidad de méritos y antecedentes a efectos de proveer la vacante mencionada;


ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, los artículos 53 a 55 de la Ley N° 19.121 de fecha 20 de

agosto de 2013, el Decreto N° 377/011 de fecha 4 de noviembre de 2011 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018 de fecha 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Dispónese el llamado a Concurso de ascenso en la modalidad de méritos y antecedentes entre los funcionarios del Inciso 02 "Presidencia de la República" para proveer un cargo en el Escalafón B, Grado 13, Denominación Técnico III, Serie Técnico, en la Unidad Organizativa División Gestión del Fondo de Desarrollo del Interior, de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".
- 2º) Apruébanse las Bases del llamado y la descripción del perfil del cargo a proveer, que lucen en el anexo y se consideran parte integrante de la presente Resolución.
- 3º) Dispónese la reserva de la partida presupuestal correspondiente a la vacante a concursar en el respectivo llamado.
- 4º) Designanse como representantes del Jerarca para integrar el Tribunal del Concurso a la Sra. Verónica Leiza como titular y a la Sra. Mabel Gómez como suplente.
- 5º) Convócase a la elección del representante de los funcionarios para integrar el Tribunal del Concurso.
- 6º) Designanse a los funcionarios Dra. Esc. Cecilia Donnangelo y a la Sra. Ana Laura Lapetina como titular y suplente de la función de Presidente y al Lic. Marcos Fernández y a la Sra. Andrea Silvera como titular y suplente en la función de Secretario para conformar la Comisión Electoral, a los efectos de llevar adelante el acto de elección mencionado.
- 7º) Convócase a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) a los efectos de la designación del veedor para participar en el Concurso.
- 8º) Notifíquese, comuníquese, publíquese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República